

EXP-UNC:0054169/2017**CÓRDOBA, 25 ABR 2018****VISTO**

Que la Srta. Sofía RODRIGUEZ CALÓGERO, Legajo 39128809, ha solicitado **EQUIVALENCIA** de la asignatura: Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignaturas: Antropología Cultural de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional del Comahue; así como el programa oficial de la misma.

Que las materias otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Que el docente a cargo de la cátedra correspondiente a la asignatura para la que se solicita la equivalencia se ha expedido respecto a la misma.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA al la Srta. Sofía RODRIGUEZ CALÓGERO, Legajo 39128809, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana **PREVIO COLOQUIO** sobre la unidad de género y el texto "La descripción densa, hacia una teoría interpretativa de la Cultura" C. Geertz.



EXP-UNC:0054169/2017

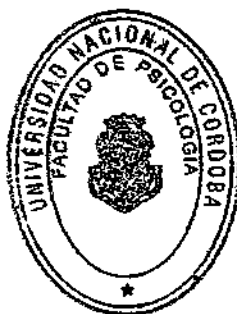
ARTÍCULO 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 483



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA